

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO N° T- 014

CASTRO, 24 de Enero de 2019

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88, del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°91 del 14.01.2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$1.500.000, a la **FUNDACION DAMAS DE BLANCO**, RUT N°71.628.200-7, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°880, de fecha 25.09.1985; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°124 del 23.06.2004, representado por su Presidente Sr.(a) Claudia Quelín Cuyul; destinado para ayuda a enfermos hospitalizados (Filial Castro); adquisición utensilios de aseo personal, artículos de farmacia, ropa interior para damas y varones.-

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.007 "Otras", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), **dentro del presente año calendario**, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



**DANTE MONTIEL VERA**  
SECRETARIO



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA**  
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc

Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Institución.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- Archivo "13".-